
	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

No. 007-2025

Contratantes:

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA Y FUNDACION INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ – FICONPAZ

Domicilio del Contratante:

Carrera 58 No. 80 - 87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779
Carrera 6 No. 6 A 93, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)7560104

Fecha de convocatoria y publicación página web: 18-02-25

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 01-03-25

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 60 días

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá (oficina del SNPS/CC y oficina FICONPAZ) y Popayán

Valor total del Contrato: De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presente los postulantes en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir y desplazamientos al lugar en donde se realizará la revisión de los documentos.



Forma de Pago: A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: SNPS/CC – FICONPAZ: Participación Ciudadana y Reconstrucción del Tejido Social en el marco de los procesos de paz en Colombia 2024-2027, en adelante denominado “Programa Paz en Colombia Fase II”

Código del proyecto: 281189

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

La Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ

La FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ (FICONPAZ) es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente a la Arquidiócesis de Bogotá, establecida canónicamente por el decreto arzobispal 167 del 14 de junio de 1996. En tal sentido, FICONPAZ es una persona jurídica pública de derecho canónico, sin ánimo de lucro y tiene por objeto animar la gestación de una cultura para la paz, la democracia y los derechos humanos, que promueva el descubrimiento y la puesta en práctica de mecanismos propicios para la construcción de paz, tales como el diálogo, las negociaciones, las veedurías y toda metodología que contribuya al fin de la paz.

2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto, es fortalecer los procesos de paz y reconciliación a través de la participación ciudadana y reconstrucción del tejido social en el marco de los procesos de paz en Colombia.



Para el SNPS-CC, el periodo de ejecución a auditar está comprendido entre el 1 de marzo del 2024 al 31 de marzo de 2025, el valor total del presupuesto es de 5.171.944 coronas noruegas, equivalentes a \$1.861.900.000.

Para FICONPAZ, el periodo de ejecución a auditar está comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, el valor total del presupuesto es de 4.100.000 coronas noruegas, equivalentes a \$1.476.000.00.

Este programa es financiado por Cáritas Noruega.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto **Participación Ciudadana y Reconstrucción del Tejido Social en el marco de los procesos de paz en Colombia 2024-2027, en adelante denominado “Programa Paz en Colombia Fase II”** tal y como se estipula en los términos del acuerdo celebrado entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana (SNPS-CC) y Cáritas Noruega del 28 de mayo de 2024

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

y la Fundación Instituto para la construcción de la paz (FICONPAZ) y Cáritas Noruega del 15 de mayo de 2024 respectivamente.



La auditoría deberá realizarse de acuerdo con las normas internacionales sobre auditoría, NIA 800 "Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales." El informe del/de la auditor/a debe indicar que los fondos se han contabilizado de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, de conformidad con el documento original del programa. Además, se requerirá una carta de la administración que contenga los hallazgos de la auditoría.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

4.1. Personas naturales

- Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- Hoja de vida.
- RUT con información al día y actividad económica.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- Certificados de experiencia profesional relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL como independiente (estos serán solicitados en la siguiente etapa del proceso).
- Certificación bancaria del candidato (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- Examen medico ocupacional para contratista. (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas			

- Formato de autodeclaración sobre Participación y/o Condena en delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y Salud Pública, el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

4.2. Personas jurídicas



- Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- RUT con información al día y actividad económica.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

4.3. Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y personas jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

5. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

5.1. Formación Profesional y Experiencia (Según necesidades del proyecto o área institucional, incluyendo profesión o área de conocimiento y tiempo mínimo de ejercicio o experiencia requerida).



- Firma auditoría externa con experiencia mínima de 4 años en procesos de auditoría a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

5.2. Obligaciones Generales

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

5.3. Obligaciones Específicas

- Auditar el informe financiero del período [1 marzo 2024 a 31 de marzo de 2025], tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC Proyecto **Participación Ciudadana y Reconstrucción del Tejido Social en el marco de los procesos de paz en Colombia 2024-2027, en adelante denominado “Programa Paz en Colombia Fase II”**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y cumplen con el instructivo de Cáritas Noruega.
- Auditar el informe financiero del período [1 abril 2024 a 31 de marzo de 2025], tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero de FICONPAZ Proyecto **Participación Ciudadana y Reconstrucción del Tejido Social en el marco de los procesos de paz en Colombia 2024-2027, en adelante denominado “Programa Paz en Colombia Fase II”**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos de FICONPAZ, normas legales y cumplen con el instructivo de Cáritas Noruega.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad, (e) impuestos y normas sociales.
- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto en vínculo con la relativa línea presupuestal. El tamaño de la muestra se



	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas			

basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.

- Examinar si el SNPS/CC y FICONPAZ tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS/CC Y FICONPAZ se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.
- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.
- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.
- Realizar lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.

5.4. Productos a entregar:

- Entregar informe preliminar e informe final de auditoría externa (español e inglés) del proyecto y contendrá como mínimo las siguientes condiciones:
- Cumplir con los requerimientos plasmados en el documento “Instrucciones de auditoría de Cáritas Noruega”, el cual se enviará al momento de la contratación por parte de Caritas Noruega.
- Detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.
- Garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.
- Opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- Opinión sobre si la unidad ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

- Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.
- Recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
 - Alto: Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
 - Medio: Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir Para prevenir riesgos significativos.
 - Bajo: Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de Corregir y que propiciarían un mejor control.
- Incluir el detalle de inventarios correspondiente a los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra con sus respectivas recomendaciones o sugerencias para el proceso de donación de activos.
- El informe contendrá la firma del auditor responsable (no solamente la de la empresa auditora) y el título.
- El informe del auditor contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría. Deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.

El auditor hará recomendaciones al SNPS-CC y a FICONPAZ para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.



La firma auditora deberá entregar borrador del informe final máximo el 1 de julio del 2025 para que este pueda ser revisado y aprobado por el SNPS-CC y FICONPAZ y posteriormente será enviado a la agencia de Noruega para su respectiva aprobación.

La firma auditoria deberá entregar el informe final antes del 15 de agosto de 2025. Este debe ser enviado a noruega en español e inglés en formato digital con copia al SNPS/CC y FICONPAZ.

6. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC) Y FUNDACION INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ (FICONPAZ)

6.1. Frente a la entidad Contratante

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024	
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas		

- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC y FICONPAZ exigen de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Cáritas Internationalis que serán compartidos en la previa contratación del oferente seleccionado.

6.2. Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

7.1. Evaluación



Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas naturales

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Prueba Técnica	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

b. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas</p>	<p style="text-align: center;">F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024</p>	 <p style="text-align: center;">FICONPAZ Fundación Instituto para la Construcción de la Paz</p>
---	--	--	---

7.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 18/02/2025
- b. Fecha de cierre: 01/03/2025
- c. Selección y contratación: 20/03/2025
- d. Inicio de labores: 01/05/2025

8. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana - SNPS o de Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.